

Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 FEB 2021

VISTO la nota con fecha 10FEB2021 presentada por el Ing. Quím. Guillermo Esteban GÓMEZ por la que renuncia a su cargo de Auxiliar Docente en la categoría AYUDANTE DIPLOMADO CONCURSADO con dedicación simple, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución Nº 185-2018 el Ing. Quím. GÓMEZ fue designado en el cargo y dedicación citada en el visto para desempeñarse en la cátedra "QUIMICA" correspondiente al departamento de Formación Básica de esta Unidad Académica.

Que el docente renuncia a su cargo por motivos personales por lo que corresponde hacer lugar a su pedido a partir de la fecha su presentación.

Que lo antes expuesto se debe disponer la baja de la planta docente en su cargo de Auxiliar Docente en la categoría AYUDANTE DIPLOMADO CONCURSADO con dedicación simple en la cátedra "QUÍMICA" a partir del 10FEB2021.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca en el CAPÍTULO VI – DECANO Y VICEDECANO DE FACULTAD-establece en el Art. 39°, inc. O) como atribución del Decano el "Resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera sesión ordinaria inmediata siguiente."

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS (AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO) RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del Ing. Quím. Guillermo Esteban GOMEZ, DNI. Nº 24.065.868 a su cargo de Auxiliar Docente en la categoría AYUDANTE DIPLOMADO CONCURSADO con dedicación simple en la cátedra "QUÍMICA correspondiente al departamento de Formación Básica, a partir del 10FEB2021.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER LA BAJA del Ing. Quím. Guillermo Esteban GÓMEZ, DNI. Nº 24.065.868 de la Planta Docente de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas en el cargo de Auxiliar Docente en la categoría AYUDANTE DIPLOMADO CONCURSADO con dedicación simple, a partir del 10FEB2021.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° 0 0 5 − 2 1

Ing. Agriss. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Fecultad de Tecnologie y Cs. Aplicadas
Linbrigadidad Nacional de Catamaros